

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11/12/2013

17.- Pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres. (Se declara feriado el día 15 de febrero de 2014, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres (Se declara feriado el día 15 de febrero de 2014, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señora Presidenta: voy a ser breve. Coincido con la iniciativa del señor Diputado Silvera. Si decimos General Enrique Martínez no se conoce, no se sabe de qué se trata, sobre todo los legisladores aquí presentes, pero si decimos La Charqueada, es muy posible que sepan que existe un lugar en Treinta y Tres que tiene características de pueblo o localidad turística y que muchos han visitado.

La Charqueada es una población de poco más de mil habitantes, localizada a orillas del río Cebollatí, límite con Rocha. Lleva ese nombre porque allí había un saladero del que se exportaba carne vacuna en épocas coloniales. Es un pueblito con un pequeño puerto donde supo llegar también en alguna época una embarcación brasileña que hacía la carrera entre Santa Vitória do Palmar y esa localidad.

La Charqueada es un pueblo de pescadores; es un pueblo de trabajadores del arroz, es el lugar donde fue a trabajar sindicalmente Orosmin Leguizamón, hace muchos años.

La Charqueada es una localidad que tiene perspectivas de desarrollo importantes porque, desde hace ya algún tiempo, están trabajando empresas que quieren instalar un puerto, una terminal de cargas, que será el puntapié inicial para la hidrovía Uruguay-Brasil.

Así que, además de recordar los cien años de La Charqueada a través de la presentación de este proyecto de ley, queremos transmitir a los aquí presentes -para que a su vez lo transmitan a sus amigos y familiares- que en Treinta y Tres, además de la Quebrada de los Cuervos, de la ciudad y de la hermosura del río Olimar -que no solo muchas canciones tiene, sino también tiene agua-, está el río Cebollatí, está La Charqueada, con una característica de pueblo del interior tranquilo y apacible, pero hermoso.

Gracias, Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: quiero resaltar esta iniciativa que hemos compartido con los Diputados Silvera y Toledo Antúnez, como nativos de aquellos pagos, de una localidad que yo diría, desde hace mucho tiempo tiene, por el lugar en que está enclavada -a orillas del río Cebollatí, a pocos kilómetros de su desembocadura en la Laguna Merín-, una posibilidad cierta de desarrollo, fundamentalmente por su natural relación con esa parte de Brasil, Rio Grande do Sul.

El festejo de los cien años del proceso fundacional la encuentra en un momento especial como para que alguna de las iniciativas que tanto tiempo han acariciado y soñado los pobladores de la zona pueda empezar a ser realidad, fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con el cemento, a través de las explotaciones de las calizas existentes en el departamento de Treinta y Tres, y en especial con relación a un emprendimiento que está en ciernes, realizado por Ancap. Por tanto, seguramente, estos cien años del proceso fundacional que se festejarán el próximo 15 de febrero tendrán un marco fundamental y ojalá que estas iniciativas, de las que mucho se ha hablado durante tanto tiempo, puedan definitivamente concretarse para dar a los pobladores de esa zona perspectivas de trabajo que muchas veces no se han concretado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y uno en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y tres en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

— En discusión.

SEÑOR SILVERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVERA.- Señora Presidenta: habría que hacer una corrección en la redacción de este artículo. Donde dice "pública y privada" debería decir "pública o privada".

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Léase el artículo 2º, con la corrección propuesta por el señor Diputado Silvera.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SILVERA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

—Sesenta en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVERA.- Señora Presidenta: esta iniciativa -que compartimos con los señores Diputados Toledo Antúnez y Posada, oriundos del departamento de Treinta y Tres- es un acto de justicia para con todos los vecinos de este querido pueblo de nuestro departamento. Es muy importante que en ocasión de celebrarse los cien años de su proceso fundacional todos puedan participar de los festejos, porque cada uno de ellos ha sido testigo y responsable directo de lo que es esa sociedad, de lo que es La Charqueada, como bien dijeron los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Esta es una población a la que realmente no le han tocado cosas fáciles; es un pueblo de gente trabajadora, de gente que acepta los desafíos y que está en una zona de nuestro departamento, especialmente el Pueblo General Enrique Martínez que, sin lugar a dudas, tendrá un despegue con la hidrovía Uruguay-Brasil y la terminal de cargas que se ha anunciado. Entonces, es un acto de justicia y merecen estar en estos festejos.